

Alcance N° 28 a La Gaceta N° 90

DIARIO OFICIAL

AÑO CXXXIII

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 11 de mayo del 2011

4 Páginas

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 242-P

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 139, inciso 1), de la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1°—Remover al señor José María Tijerino Pacheco, cédula de identidad N° 1-351-661, del cargo que ha venido desempeñando como Ministro de Seguridad Pública con recargo de la cartera de Gobernación y Policía, a partir del treinta de abril del dos mil once.

Artículo 2°—Remover al señor Mario Zamora Cordero, cédula de identidad N° 2-449-150, del cargo que ha venido desempeñando como Viceministro de Gobernación y Policía, a partir del treinta de abril del dos mil once, y nombrarlo en el cargo de Ministro de Seguridad Pública con recargo de la cartera de Gobernación y Policía, a partir del primero de mayo del dos mil once.

Artículo 3°—Este acuerdo rige a partir del treinta de abril del dos mil once.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil once.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—1 vez.—O. C. N° 11196.—Solicitud N° 0883.—C-11720.—(IN2011034825).

N° 243-P

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 47 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1°—Nombrar a la señora Marcela Chacón Castro, cédula de identidad N° 1-660-620, en el cargo de Viceministra de Gobernación y Policía.

Artículo 2°—Rige a partir del primero de mayo del dos mil once.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil once.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—1 vez.—O. C. N° 11196.—Solicitud N° 0884.—C-8120.—(IN2011034824).

AVISOS

Por escritura otorgada ante mí, hoy a las 11:00 horas, Mario Jácomo Rodríguez y Daylor Jácomo Retana, constituyen **Grupo Doble Estrella S. A.**—Santo Domingo de Heredia, 12 de abril del 2011.—Lic. Helberto Moreira González, Notario.—1 vez.—RP2011233352.—(IN2011026595).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las nueve horas treinta minutos del día de hoy catorce de abril de dos mil once, se protocolizó acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-seiscientos treinta y dos mil doscientos setenta sociedad anónima**, mediante la cual se modificó el domicilio social y se nombró nueva junta directiva y nuevo fiscal.—San José, catorce de abril de dos mil once.—Lic. Claudia Reyes Silva, Notaria.—1 vez.—RP2011233144.—(IN2011029261).

El suscrito notario hacen constar, que ante esta notaría en fecha 14 de abril de dos mil once, se constituyó la plaza de denominación **La Catarata de La Esperanza Limitada**, lo cual consta al folio ciento quince frente del tomo uno del suscrito notario público. Es todo.—Catorce de abril de dos mil once.—Lic. Sergio Mena Díaz, Notario.—1 vez.—RP2011233145.—(IN2011029262).

El suscrito notario hace constar, que ante esta notaría en fecha 14 de abril de dos mil once, se constituyó la plaza de denominación **La Gran Carrera del Patito de Hule Limitada**, lo cual consta al folio ciento trece vuelto del tomo uno del suscrito notario público. Es todo.—Catorce de abril de dos mil once.—Lic. Sergio Mena Díaz, Notario.—1 vez.—RP2011233146.—(IN2011029263).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, al ser las ocho horas del día nueve de abril del dos mil once, se ha modificado el domicilio en la cláusula cuarta del pacto social la sociedad denominada **Grupo Inversionistas Tamajo Sociedad Anónima**.—San José, nueve de abril del dos mil once.—Lic. Jorge Enrique Monge Sánchez, Notario.—1 vez.—RP2011233147.—(IN2011029264).

Mediante escritura pública número doscientos ochenta y siete, del tomo doce del protocolo del notario José Manuel Vásquez Elizondo, se constituyen sociedad limitada, denominada con el número de cédula jurídica que se le asigne, escritura con fecha del doce de abril del dos mil once.—San Ramón, once de abril del dos mil once.—Lic. José Manuel Vásquez Elizondo, Notario.—1 vez.—RP2011233149.—(IN2011029265).

Por escritura otorgada a las 14:00 horas del día 13 de abril del 2011, se constituyó la sociedad denominada con el nombre **Propiedad Ayala de Paraíso Sociedad Anónima**, presidente William Mata Rodríguez, secretario Julio Mata Rodríguez, tesorera Flor Rodríguez Solano, plazo 99 años, capital €10.000,00, domicilio en Paraíso de Cartago, veinticinco metros al oeste, del mercado municipal. Objeto: el ejercicio amplio del comercio, la industria, la ganadería, la agricultura, bienes raíces y afines.—Paraíso, trece de abril del 2011.—Lic. Harold Chaves Ramos, Notario.—1 vez.—RP2011233151.—(IN2011029266).

Por escritura número sesenta y cuatro, del tomo cuarenta y uno de mi protocolo, otorgada a las diecisiete horas del trece de abril del dos mil once, protocolicé el acta número uno de la asamblea general extraordinaria de accionistas de **Luminous Lavender LR S. A.**, en la cual se modifica la cláusula segunda del pacto constitutivo, referente al domicilio, y se nombran presidente y secretario para la junta directiva.—San Rafael de Heredia, trece de abril del dos mil once.—Lic. Manuel Francisco Camacho Ramírez, Notario.—1 vez.—RP2011233152.—(IN2011029267).

El suscrito, hago constar que por escritura otorgada ante mí, en esta ciudad a las 17:00 horas de hoy, se constituyó la sociedad **Zotima Surika S. A.**—San José, 13 de abril del 2011.—Lic. Eduardo Con Sanchún, Notario.—1 vez.—RP2011233153.—(IN2011029268).

Ante esta notaría, a las diez horas del dos de marzo del dos mil once, Georgianella Cubero Cárdenas y Jonathan Chavarría Cubero, constituyen la sociedad denominada **Impodico Cubero Sociedad Anónima**, nombran presidente a la primera. Su objeto principal es el comercio en general, el domicilio social será en San Ramón de Alajuela, plazo social: noventa y nueve años, capital social: diez mil colones, representado por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una.—Lic. José Joaquín Arias Villalobos, Notario.—1 vez.—RP2011233154.—(IN2011029269).

Licenciado Manuel Enrique Rodríguez Picado, informa que en mi notaría, a las dieciocho horas con siete minutos del día ocho de abril del dos mil once, los señores Cindy Solano Quirós,

cédula 3-394-917 y Hernán Siles González, cédula 1-909-673, constituyeron la sociedad mercantil denominada **Inmoviliaria del Valle SQ-CHM Limitada**, hecho acreditado en la escritura número ciento sesenta y tres del tomo segundo de mi protocolo.—Cartago, 11 de abril del 2011.—Lic. Manuel Rodríguez Picado, Notario.—1 vez.—RP2011233155.—(IN2011029270).

Por escritura otorgada ante esta notaría, el día 13 de abril del 2011, a las 16:30 horas, la sociedad **tres-ciento uno-quinientos veinticinco mil sesenta y siete sociedad anónima**, protocolizó acuerdos en que se modifica la cláusula novena del pacto social.—14 de abril del 2011.—Lic. Mauricio París Cruz, Notario.—1 vez.—RP2011233156.—(IN2011029271).

Por escritura otorgada a las 09:00 horas del 13 de abril de 2011, ante el suscrito notario, se constituyó una sociedad que llevará su número de cédula como nombre. Presidenta Xiomara Quesada Monge.—Heredia, 13 de abril de 2011.—Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Notario.—1 vez.—RP2011233157.—(IN2011029272).

Por escritura otorgada ante esta notaría, el día 13 de abril del 2011, a las 16:00 horas la sociedad **tres-ciento uno-quinientos veinticinco mil sesenta y dos sociedad anónima**, protocolizó acuerdos en que se modifica la cláusula novena del pacto social.—14 de abril del 2011.—Lic. Mauricio París Cruz, Notario.—1 vez.—RP2011233158.—(IN2011029273).

Por escritura otorgada a las 17:00 horas del 13 de abril de 2011, ante el suscrito notario, se constituyó una sociedad que llevará su número de cédula como nombre. Presidente: José Francisco Freedline Montero.—Heredia, 13 de abril de 2011.—Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Notario.—1 vez.—RP2011233159.—(IN2011029274).

En esta notaría, en el día de hoy se ha constituido la empresa que se denominará con el número de cédula jurídica que le asigne automáticamente el Registro, domiciliada en distrito Pavas, cantón Central, exactamente en La Geroma, doscientos metros norte del Parque La Amistad, provincia de San José. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, así como el secretario actuando conjuntamente con el tesorero. Capital íntegramente suscrito y pagado.—San José, trece de abril del dos mil once.—Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, Notario.—1 vez.—RP2011233160.—(IN2011029275).

En esta notaría en el día de hoy, se ha constituido la empresa que se denominará con el número de cédula jurídica que te asigne automáticamente el Registro, domiciliada en distrito Pavas, cantón Central, exactamente en La Geroma, doscientos metros norte del Parque La Amistad, provincia de San José. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, así como el secretario actuando conjuntamente con el tesorero. Capital íntegramente suscrito y pagado.—San José, trece de abril del dos mil once.—Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, Notario.—1 vez.—RP2011233161.—(IN2011029276).

En mi notaría, al ser las ocho horas del trece de abril del dos mil once, protocolicé cambio de nombramiento de junta directiva de presidente y secretaria de la sociedad de esta plaza denominada: **Tech Brokers Sociedad Anónima**.—Lic. María del Pilar Mora Navarro, Notaria.—1 vez.—RP2011233162.—(IN2011029277).

En esta notaría mediante escritura número ciento cuarenta y cinco del tomo diecisiete del protocolo del suscrito notario de las 14:00 horas del 13 de abril del 2011, se constituyen las sociedades **CRK Invest Sociedad Anónima; CB Invest Sociedad Anónima; Bambology Holding Sociedad Anónima; Bambology Plantations Sociedad Anónima; Bambology Productions Sociedad Anónima** y **Guadua Bamboo Internacional Sociedad Anónima**. Capital social suscrito y pagado, domicilio en Alajuela, plazo 99 años.—San José, 14 de abril del 2011.—Lic. Arturo Ortiz Sánchez, Notario.—1 vez.—RP2011233163.—(IN2011029278).

Por escritura número ciento dieciocho, otorgada ante esta notaría, a las diecisiete horas del catorce de abril de dos mil once, se constituyó **Roma Enterprise Sociedad Anónima** y **Roma**

Company Sociedad Anónima. Es todo.—San José, catorce de abril de dos mil once.—Lic. Raquel María Arias Castellón, Notaria.—1 vez.—RP2011233164.—(IN2011029279).

Ante esta notaría, se protocolizó acta general extraordinaria de accionistas de la empresa **Villas del Pirata Real S. A.**, en la cual se modifica la cláusula segunda del domicilio, mediante la escritura número ciento treinta y uno, visible al folio noventa y siete vuelto del tomo cinco del protocolo del suscrito notario público, otorgada al ser las once horas del treinta de setiembre del dos mil diez.—Lic. Gunnar Núñez Svanholm, Notario.—1 vez.—RP2011233166.—(IN2011029280).

IW Agrosantiago del Sol S. A., realizan cambio de junta directiva. Escritura número 226.—Paraíso de Cartago, a las ocho horas del catorce de abril del dos mil once.—Lic. Ana Irene Granados Solano, Notaria.—1 vez.—RP2011233167.—(IN2011029281).

Por escritura otorgada ante mí, a las quince horas del seis de abril del dos mil once, **U Se Ya Mipa Sociedad Anónima**, protocoliza acta en donde se revocan todos los miembros de la junta directiva y del fiscal y se hacen nuevos nombramientos.—San Isidro de Pérez Zeledón, seis de abril del dos mil once.—Lic. Olman Vargas Cubero, Notario.—1 vez.—RP2011233169.—(IN2011029282).

Por escritura otorgada ante mí, a las catorce horas del dos de febrero del dos mil once, Seidy Jeanneth Mora Agüero y Franklin José Solís Fuentes, constituyen **Uno Uno Dos Siete Siete Cero Cero Uno Uno Sociedad Anónima**.—San Isidro de Pérez Zeledón, cuatro de abril del dos mil once.—Lic. Olman Gerardo Vargas Jara, Notario.—1 vez.—RP2011233170.—(IN2011029283).

Por escritura otorgada ante mí, a las ocho horas del ocho de junio del dos mil diez, Esteban Vargas Jara y María Cristina Elizondo Castillo, constituyen una sociedad cuyo nombre será **Inversiones Veraliz Costa Rica Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse las últimas dos palabras como **S. A.** Su domicilio en San Isidro de El General, Pérez Zeledón. Presidente: Esteban Vargas Jara. Capital social: diez mil colones, representado por cien acciones comunes y nominativas de cien colones cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Plazo: noventa y nueve años.—San Isidro de El General, Pérez Zeledón, siete de abril del dos mil once.—Lic. Jorge Arturo Pereira Castro, Notario.—1 vez.—RP2011233171.—(IN2011029284).

Por escritura otorgada ante mí, a las diez horas treinta minutos del cuatro de abril del dos mil once, la sociedad **Las Aguas de Bandalzire C. R. S. A.**, realiza reforma de la cláusula séptima referente a la representación e igualmente procede al nombramiento de nuevo presidente, secretario, tesorero, fiscal y agente residente. Además reforma la cláusula del domicilio.—San Isidro de El General, Pérez Zeledón, cuatro de abril del dos mil once.—Lic. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—RP2011233172.—(IN2011029285).

Por escritura otorgada ante mí, a las catorce horas treinta minutos del veinticuatro de marzo del año dos mil once, Joanne Woodward y Francois Van Driessche, constituyen una sociedad cuyo nombre será **Nicholwood Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse la últimas dos palabras como **S. A.** Su domicilio en San Isidro de El General, Pérez Zeledón. Presidente: Joanne Woodward, capital social: diez mil colones, representado por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una íntegramente suscritas y pagadas. Plazo: noventa y nueve años.—San Isidro de El General, Pérez Zeledón, siete de abril del dos mil once.—Lic. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—RP2011233173.—(IN2011029286).

Por escritura otorgada ante mí, a las once horas veinte minutos del tres de marzo del dos mil once, Bert Alan Woodson y Adrián Ceciliano Altamirano, constituyen una sociedad cuyo nombre será **Chaos Management Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse la últimas dos palabras como **S. A.** Su domicilio en San Isidro de El General, Pérez Zeledón. Presidente: Bert Alan Woodson, Capital social: cien mil colones, representado por mil acciones comunes y nominativas de cien colones cada una íntegramente suscritas y pagadas. Plazo: noventa y nueve

años.—San Isidro de El General, Pérez Zeledón, siete de abril del dos mil once.—Lic. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—RP2011233174.—(IN2011029287).

Ante esta notaría, a las 12:00 horas del 13 de abril del 2011, se constituyó sociedad anónima con número de cédula jurídica mediante escritura número 155 del tomo quinto de la suscrita notaria, cuyo plazo social es de 99 años, capital íntegramente pagado, representación judicial y extrajudicial con poder generalísimo sin límite de suma a cargo del presidente: Guy Bruce (nombre) Terkelsen (apellido), pasaporte de su país número WL 50180, vecino de Rohrmoser en San José, secretario: Maxine Gail (nombre) Werner (apellido), mayor, casada una vez, pensionada, pasaporte número WL 501813, vecina de la misma dirección.—Limón, 13 de abril del 2011.—Lic. Ania Bonilla Rivas, Notaria.—1 vez.—RP2011233176.—(IN2011029288).

Por escritura otorgada a las 14 horas de hoy, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada, domiciliadas en Granadilla Norte de Curridabat, cuya denominación es el número de cédula de persona jurídica, conforme al Decreto Ejecutivo número 33171-J, utilizando el aditamento Ltda, representante el gerente, capital suscrito y pagado.—San José, 8 de abril de 2011.—Lic. Juan José Rímolo Bolaños, Notario.—1 vez.—RP2011233182.—(IN2011029289).

La suscrita notaria Belzert Espinoza Cruz, notaria publica, doy fe que en mi notaría, procedí a constituir **Maderas del Atlántico TWKTY Suerre Srl**. Es todo.—Guácimo, al ser las seis horas y cinco minutos del doce de abril del dos mil once.—Lic. Belzert Espinoza Cruz, Notaria.—1 vez.—RP2011233187.—(IN2011029290).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las 8:15 horas del 25 de febrero del 2011, se modifica el pacto constitutivo de la sociedad anónima **Ochoa Trucks & Equipment S. A.**, Presidente: César Ochoa Conza.—San José, 13 de abril del 2011.—Lic. Álvaro Eladio Barboza Mena, Notario.—1 vez.—RP2011233188.—(IN2011029291).

Por escritura otorgada al ser las 15:15 horas del doce de abril del dos mil once, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria número dos de la sociedad denominada **Comercial H I Sayai S. A.** Es todo.—San José, 12 de abril del 2011.—Lic. Kathya Salas Guevara, Notaria.—1 vez.—RP2011233191.—(IN2011029292).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las quince horas del cinco de abril de dos mil once, se constituye **Alfabetización de Costa Rica Sociedad Anónima**. Domicilio: San José. Gerente: María Ivannia Vega Rivas. Capital social: diez mil colones.—San José, 14 de abril de 2011.—Lic. Nancy Tattiana Zúñiga Oses, Notaria.—1 vez.—RP2011233192.—(IN2011029293).

Hoy protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de **Produfrutas del Atlántico S. A.**, se modifica cláusula segunda del pacto social.—San José, 12 de abril del 2011.—Lic. Álvaro Carazo Zeledón, Notario.—1 vez.—RP2011233195.—(IN2011029294).

Mediante la escritura número nueve-veintisiete, otorgada ante el notario Roy Alberto Ramírez Quesada, se constituyó la compañía denominada igual que su número de cédula jurídica.—Ciudad Quesada, catorce de abril del dos mil once.—Lic. Roy Alberto Ramírez Quesada, Notario.—1 vez.—RP2011233196.—(IN2011029295).

En el despacho de la notaria Ildreth Araya Mesén, a las diecisiete horas treinta minutos del doce de abril del dos mil once, Esteban Delgado Fernández, cédula uno-cero nueve cuatro nueve-cero tres dos dos y Jesús María Delgado Guerrero, cédula tres-cero dos cero tres-cero uno siete ocho, constituyeron **Jabillo Lodge Sociedad Anónima**, cuyo capital social es por la suma de cien mil colones.—La Unión, doce de abril del dos mil once.—Lic. Ildreth Araya Mesén, Notaria.—1 vez.—RP2011233197.—(IN2011029296).

Por escritura otorgada a las diez horas treinta minutos del seis de abril del dos mil once, ante esta notaría se reforma la cláusula tercera del pacto social de la sociedad **Housing Reality Sociedad Anónima**.—San José, seis de abril del dos mil once.—Lic. Juan Carlos Herrera Díaz, Notario.—1 vez.—RP2011233200.—(IN2011029297).

Por escritura otorgada a las once horas del seis de abril del dos mil once, ante esta notaría se reforma la cláusula tercera del pacto social de la sociedad **Trucks & Trades Sociedad Anónima**.—San José, seis de abril del dos mil once.—Lic. Juan Carlos Herrera Díaz, Notario.—1 vez.—RP2011233201.—(IN2011029298).

Por escritura otorgada a las diez horas del seis de abril del dos mil once, ante esta notaría se reforma la cláusula tercera del pacto social de la sociedad **Better Locations Sociedad Anónima**.—San José, seis de abril del dos mil once.—Lic. Juan Carlos Herrera Díaz, Notario.—1 vez.—RP2011233202.—(IN2011029299).

Ante esta notaria mediante escritura 96-9, se constituyó la sociedad **Los Manantiales del Pacífico N Y S Sociedad Anónima**, cuyo presidente es Norman Campos Vindas. Es todo.—Quepos, 13 de abril del 2011.—Lic. Steven Alvarado Bellido, Notario.—1 vez.—RP2011233204.—(IN2011029300).

Ante esta notaría bajo escritura 25 del tomo 01 de las 18:00 horas del 13-4-2011, se constituyó la sociedad denominada con el número de cédula que le asigne el Registro más el aditamento S.R.L. Gerente: Jacinto Báez Reyes, subgerente: Juana Cinco Soza, quienes ostentan la representación judicial y extrajudicial.—San José, 14 de abril del 2011.—Lic. Mauricio Vargas Chavarría, Notario.—1 vez.—RP2011233207.—(IN2011029301).

En esta notaría al ser las 15:00 horas de hoy, se constituyó la sociedad denominada **Traditodo Sociedad Anónima**. Capital 3.000.000,00 colones. Plazo: 99 años. Presidente: Yeling Wang Hu.—San José, 1° de abril de 2011.—Lic. Bernal Alberto Chavarría Valverde, Notario.—1 vez.—RP2011233208.—(IN2011029302).

En esta notaría al ser las 15:20 horas de hoy, se constituyó la sociedad denominada **Futuro A&E Sociedad Anónima**. Capital 3.000.000,00 colones. Plazo: 99 años. Presidente: Yeling Wang Hu.—San José, 1° de abril de 2011.—Lic. Bernal Alberto Chavarría Valverde, Notario.—1 vez.—RP2011233209.—(IN2011029303).

Por escritura otorgada ante mí, a las diecisiete horas del veintinueve de marzo del dos mil once, se constituyó una sociedad anónima denominada **TZ Group Costa Rica Sociedad Anónima**. Domicilio: San José, barrio don Bosco, avenida segunda, calles veintiséis y veinticuatro, Cordero & Cordero Abogados. Capital social: veinte mil colones, se nombró junta directiva y fiscal.—Lic. Mariana Isabel Alfaro Salas, Notaria.—1 vez.—RP2011233210.—(IN2011029304).

El suscrito notario hace constar que el cuatro de abril del dos mil once, se constituyó la sociedad cuyo nombre lo constituirá su mismo número de cédula jurídica; siendo su presidente: Roger Acevedo Riggioni, cédula de identidad número dos-quintientos sesenta y ocho-ciento diez y el capital social de diez mil colones.—Ciudad Quesada, doce de marzo del dos mil once.—Lic. Roy Alberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—RP2011233212.—(IN2011029305).

Por medio de escritura número ciento diez del tomo quinto del protocolo de la notaria Maricruz Sánchez Carro, se constituyó la sociedad **Mini Palmeros de Costa Rica Sociedad Anónima**, cuyos representantes son Ricardo Escobar Carranza y Marcela Granier Cardona. Dicha sociedad tiene un capital social de ciento sesenta mil colones y un plazo social de noventa y nueve años.—Alajuela, catorce de abril del dos mil once.—Lic. Maricruz Sánchez Carro, Notaria.—1 vez.—RP2011233213.—(IN2011029306).

Yuk Yin Yu, Ka Kuen Yu Pang, Yuk Yin Yu, y Ka Chi Yu, constituyen **Susana y Los Tres Hermanos Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada**. Escritura otorgada en Heredia, a las 15:00 horas del 11 de abril de 2011.—Lic. Melvin Elizondo Muñoz, Notario.—1 vez.—RP2011233215.—(IN2011029307).

Mediante escritura pública número doscientos setenta y uno-siete, otorgada a las dieciséis horas treinta y nueve minutos del dieciséis de agosto del dos mil diez, ante la notaría del Licenciado Maynor Gómez Goicoechea, se constituye **Empresas González Santamaría Sociedad Anónima**, plazo social de noventa y nueve años a partir de su constitución, capital social de veinte mil colones, domicilio social; San José, cantón central, distrito Merced; Barrio Los Ángeles, calle doce, avenidas catorce y dieciocho, apartamento número nueve.—San José, catorce de abril del dos mil once.—Lic. Maynor Gómez Goicoechea, Notario.—1 vez.—RP2011233216.—(IN2011029308).

Por escritura otorgada hoy ante mí, se constituyó **Use Led Sociedad Anónima**, en español **Use Led Sociedad Anónima**. Domicilio: San José. Plazo: noventa y nueve años. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Presidente: Jeremy Ayales González.—San José, catorce de abril del dos mil once.—Lic. Jorge Johanning Mora, Notario.—1 vez.—RP2011233223.—(IN2011029309).

Ante esta notaría, se constituyó la sociedad que se denominará según su número de cédula jurídica a asignar, nombrándose como presidenta a la señora Silvia Alvarado Saborío, cédula de identidad número 1-880-815.—Lic. Shirley Sánchez Bustamante, Notaria.—1 vez.—RP2011233226.—(IN2011029311).

Por escritura otorgada a las 17 horas del 12 de abril de 2011, se constituyó la sociedad con domicilio en La Florida de Tibás **Coprocoma S. A.**; plazo: 99 años; capital: cien mil colones representado por 100 acciones comunes y nominativas de ₡1.000 cada una. Presidente: José Rafael Naranjo Badilla.—San José, 12 de abril del 2011.—Lic. Kenneth Maynard Fernández, Notario.—1 vez.—RP2011233227.—(IN2011029312).

Ante esta notaría por escritura otorgada a las catorce horas del siete de abril del dos mil once, se constituyó la sociedad anónima que se denominará por la cédula jurídica que el registro le designe. Presidente: Eliécer Rojas Valverde.—San Marcos de Tarrazú, siete de abril del dos mil once.—Lic. Ana Graciela Zúñiga Gamboa, Notaria.—1 vez.—RP2011233228.—(IN2011029313).

A las 10:00 horas de hoy, se constituyó la **Inmobiliaria Tres X S. A.**, capital suscrito y pagado, domicilio en San José.—San José, 14 de abril del 2011.—Lic. Leonardo Vargas Oviedo, Notario.—1 vez.—RP2011233229.—(IN2011029314).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario, a las 15 horas del 13 de abril de 2011, se constituyó la sociedad denominada **Vakaya Limitada**. Gerente: José Luis Rivera Esquivel, apoderado generalísimo sin límite de suma.—Sarchí, 13 de abril de 2011.—Lic. Francisco Rodríguez Rodríguez, Notario.—1 vez.—RP2011233230.—(IN2011029315).

Por medio de asamblea general extraordinaria la sociedad denomina **Jairelan Sport S. A.**, cédula jurídica 3-101-476545 modifica la cláusula segunda de su pacto constitutivo y se modifica la junta directiva general, en lo restante se mantiene tal y como consta en su pacto constitutivo.—San José, 13 de setiembre de 2010.—Lic. Seanny Jiménez Alfaro, Notaria.—1 vez.—RP2011233233.—(IN2011029316).

Por escritura autorizada a esta notaría, a las 8:00 horas del 13 de abril del 2011, se constituyó la sociedad: **Pueblo Colonial Lote Doce S. A.**, capital social íntegramente suscrito y pagado, plazo: noventa y nueve años, domicilio: Huacas, Santa Cruz de Guanacaste. Es todo.—Guanacaste, 13 de abril del 2011.—Lic. Luis Antonio Cubillo Pacheco, Notario.—1 vez.—RP2011233234.—(IN2011029317).

Por escritura otorgada a las once horas del catorce de abril del dos mil once, se constituye la empresa de esta plaza **Inversiones Marfran Inc Sociedad Anónima**. Capital social: cien mil colones exactos. Representación: presidente y secretario. Plazo social:

noventa y nueve años.—San José, catorce de abril del dos mil once.—Lic. Marcelo José Gamboa Venegas, Notario.—1 vez.—RP2011233235.—(IN2011029318).

El suscrito Edin Zúñiga Bolaños, notario público hago constar que se constituyó la empresa: **Agrícola Froesmo Sociedad Anónima**, sus representantes judiciales y extrajudiciales es: Floilan Esquivel Monge, cédula tres-doscientos cuarenta y nueve-seiscientos cuarenta y seis y Mayela Madrigal Flores, cédula nueve-ciento cinco-quinientos ochenta y tres, podrán actuar en forma conjunta o separada. El capital es de treinta mil colones representados en treinta acciones comunes y nominativas de un mil colones.—Golfito, 12 de abril del 2011.—Lic. Edin Zúñiga Bolaños, Notario.—1 vez.—RP2011233239.—(IN2011029319).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las ocho horas treinta minutos del catorce de abril del dos mil once, se constituyó la firma **Ciclo Salas - Batán Sociedad Anónima**, capital suscrito y pagado.—Guápiles, Pococi, Limón, 14 de abril del 2011.—Lic. Alice María Aguilar Rodríguez, Notaria.—1 vez.—RP2011233240.—(IN2011029320).

Hoy protocolicé acta de asamblea de accionistas de **Inversiones Tres Amis S. A.**, mediante la cual se reforman las cláusulas segunda y novena del pacto social y se nombra presidente y tesorero.—San José, catorce de abril del dos mil once.—Lic. Hernán Velasco Sasso, Notario.—1 vez.—RP2011233245.—(IN2011029321).

Ante esta notaría, a las quince horas del veintiocho de enero del dos mil once, se constituyó la sociedad de esta plaza denominada: **Espinar Sociedad Anónima**, siendo su presidente: Juan Manuel Espinar Rivas. Domicilio: Liberia, Guanacaste, Barrio Condega, doscientos cincuenta metros a sur de la antigua Gobernación.—Liberia, catorce de abril del dos mil once.—Lic. José Daniel Martínez Espinoza, Notario.—1 vez.—RP2011233247.—(IN2011029322).

Ante esta notaría a las quince horas del veintiocho de enero del dos mil once, se constituyó la sociedad de esta plaza denominada: **Baia Portovecchio Sociedad Anónima**, siendo su presidente: Guglielmo Di Nicolantonio. Domicilio: Filadelfia, Guanacaste, de la entrada de San Blas, doscientos metros norte.—Liberia, catorce de abril del dos mil once.—Lic. José Daniel Martínez Espinoza, Notario.—1 vez.—RP2011233248.—(IN2011029323).

Mediante escritura 157-10 de 8 horas 14 de abril del 2011, se reformaron las cláusulas del domicilio objeto y administración de la sociedad **Transportes Publicitarios de Tibás S. A.**, que son las cláusulas segunda, cuarta y séptima de sus estatutos.—Lic. José Miguel Solórzano Morera, Notario.—1 vez.—RP2011233250.—(IN2011029324).

Por escritura otorgada ante mí, a las 8:00 horas del 23 de marzo de 2011, se constituyó la sociedad **D'Niños y Más Ltda.**—Lic. Eugenio F. Ortiz Álvarez, Notario.—1 vez.—RP2011233124.—(IN2011029325).

Ante la Notaría de la suscrita, Marcela Padilla Valverde, en San Rafael de Alajuela, mediante la escritura número ciento diecinueve, otorgada a las ocho horas del día catorce de abril de dos mil once, se reforma la cláusula sexta de la administración de la compañía **Vencavielli Inversiones Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos setenta y cuatro mil cuarenta y cuatro. Es todo.—Alajuela, catorce de abril de dos mil once.—Lic. Marcela Padilla Valverde, Notaria.—1 vez.—(IN2011029330).

Por escritura número ochenta y ocho se protocolizó la asamblea general extraordinaria de la sociedad denominada **tres-uno cero uno-seis dos cuatro cuatro tres nueve sociedad anónima**. Se revocan mandatos. Se modifica cláusula sexta y se nombra nueva junta directiva.—Lic. Mercedes Solórzano Sáenz, Notaria.—1 vez.—(IN2011029335).